



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000447

19 MAYO 2026

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-35999-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cubiertas de invierno y contratación de los servicios de balanceo, alineación y reclavado destinados a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Norte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 51/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 78/26 - 525 (N° de orden 30).

Que se recibieron ofertas de las firmas DON ALDO NEUMATICOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71077092-8, MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71215068-4 y PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 62, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 28.513.444,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71215068-4, renglón N° 9, por no condecirse con las medidas de referencia solicitadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3083/24 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo II y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 78/26 - 525, por la adquisición de cubiertas de invierno y contratación de los servicios de balanceo, alineación y reclavado destinados a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Norte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 28.513.444,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias

///...2

M.S.

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

///...2

detalladas en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000447

/26.

M.S.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000447

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/26

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
DON ALDO NEUMATICOS S.A. C.U.I.T. N° 30-71077092-8	N° 1, 3, 8 y 12	\$-6.933.444,00
MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71215068-4	N° 4	\$ 1.120.000,00
PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7	N° 2, 5, 6, 7, 9, 10 y 11	\$ 20.460.000,00
	TOTAL	\$ 28.513.444,00

M.S.
<i>Handwritten signature</i>

Handwritten signature
Cristina P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Handwritten signature
C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000447

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/26

ANEXO II

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9075	9071	525	20.000	\$ 26.076.644,00
9075	9071	525	30.000	\$ 2.436.800,00
			TOTAL	\$ 28.513.444,00

M.S.
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud